



Avanza aprobación a presencia del Ejército en las calles por 10 años



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron ampliar la presencia del Ejército en las calles por 10 años y no 9, como el PRI había propuesto inicialmente.

Lo anterior al reformar el artículo quinto transitorio de la Constitución para que el presidente pueda disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria hasta 2029.

Originalmente la presencia de estos uniformados es hasta 2024, pues dicho artículo, que entró en vigor en 2019, sostiene cinco años.

Aunque al principio, la diputada priista Yolanda de la Torre propuso que la ampliación fuera de 2024 a 2028, en el último momento la legisladora Cristina Ruiz presentó una reserva a la iniciativa para que la ampliación sea por un año más, la cual fue aprobada con 26 votos a favor y 11 en contra.

[Avanza aprobación a presencia del Ejército en las calles por 10 años \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)